

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1051

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora Nilda Copa Condori, **Ministra de Justicia**, se ausentará del país en misión oficial del 24 al 25 de noviembre de 2011, a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, a objeto de representar al Estado Plurinacional de Bolivia en la ?XXX Reunión de Ministros del Interior y Justicia del Mercosur y Estados Asociados?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA** a la ciudadana Nardi Sucho Iturry, **Ministra de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.